

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Secretaría General

ANUNCIO

Se tramita en el Gobierno Civil de Madrid expediente para el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia de don Jesús de Lasada Millaruelo, en razón de las muchas obras realizadas en bien de los huérfanos de ferroviarios acogidos a la Institución "Colegio de Huérfanos de Ferroviarios".

Lo que se hace público a fin de que todas aquellas personas conocedoras de los hechos realizados por don Jesús de Lasada Millaruelo puedan aportar por escrito cuantos datos posean a la Sección de Asistencia Social del Gobierno Civil, calle Mayor, número 69, para su incorporación al expediente y adopción de la resolución que proceda.

Madrid, 1 de diciembre de 1977.—El Gobernador civil, Juan José Rosón Pérez.

(G. C.—11.074)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 691 de la ley de Régimen Local, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda y Economía, Negociado de Presupuestos (calle de García de Paredes, número 65, planta primera), de esta Corporación, en horas de diez a trece de la mañana, el expediente de modificación de créditos en el Presupuesto especial de la Ciudad Social de Ancianos "Francisco Franco" de Alcalá de Henares, por un importe total de 2.395.024 pesetas, aprobado en sesión plenaria del día 24 de noviembre de 1977.

Lo que se hace público para general conocimiento mediante el presente anuncio a efectos de posibles reclamaciones, que podrán presentar por escrito las personas y por los motivos enumerados, respectivamente, en los artículos 683 y 684 de la ley de Régimen Local durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, en las oficinas y durante las horas expresadas.

Madrid, 25 de noviembre de 1977.—El Secretario general, José María Aymat.

(G.—1.465)

Don Félix Pérez Pérez, en representación de la Dirección General de la Salud Pública y Sanidad Veterinaria.

Secretario: Don Agustín Felipe Díaz Murillo, Jefe de la Sección de Gestión del Personal.

Suplentes

Presidente: Don José Antonio García Alarilla, Concejal de este Ayuntamiento.

Vocales:

Don Guillermo Suárez Fernández, Catedrático de la Facultad de Veterinaria.

Don Pablo Lasa Uribe, Jefe de la Sección de Análisis y Diagnóstico del Laboratorio Municipal de Higiene.

Don Manuel Durán Martínez, en representación del Colegio Oficial de Veterinarios.

Don José María García Pérez, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Luis García Ruíz, en representación de la Dirección General de la Salud Pública y Sanidad Veterinaria.

Secretario: Don Norberto Tena Benítez, Jefe de la Unidad de Disciplina y Control.

Madrid, 2 de diciembre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—16.276)

sición se exigen en la norma tres de la convocatoria.

Madrid, 25 de noviembre de 1977.—El Secretario del Tribunal, Enrique López de Zafra.

(O.—16.094)

RESOLUCION DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL CONCURSO-OPOSICION CONVOCADO PARA PROVEER SIETE PLAZAS DE AUXILIARES SANITARIOS DE LA DELEGACION DE SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma diez de la convocatoria, se hace público que el Tribunal, con esta fecha, ha elevado a la Alcaldía-Presidencia la correspondiente propuesta a favor de los opositores que se relacionan a continuación, colocados por el orden de las calificaciones alcanzadas por los mismos, para que sean nombrados Auxiliares Sanitarios de la Delegación de Sanidad y Asistencia Social:

	Puntos
1 D. Miguel Angel Boué Franco	13,98
2 — Luis Prieto Calvo	13,40
3 — Sebastián Navarro García	13,—
4 — Manuel Posada Herrerós	12,88
5 — Liberto Erguera Ugena	11,75
6 — Vicente Moreno Fernández	11,65
7 — Miguel Angel Bustamante San Julián	7,88

De conformidad con lo que se determina en la norma once de la convocatoria, los anteriores opositores deberán presentar en la Secretaría General del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el anuncio de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en el concurso-oposición se exigen en la norma tres de la convocatoria.

Madrid, 26 de noviembre de 1977.—El Secretario del Tribunal, María del Carmen Calderón Herrero.

(O.—16.095)

Gerencia Municipal de Urbanismo

ANUNCIOS

Cumplimentando acuerdo del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, adoptado en sesión celebrada el día 14 de octubre de 1977, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a la mo-

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Secretaría.—Sección de Hacienda y Economía (Negociado de Presupuestos)

ANUNCIOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 691 de la ley de Régimen Local, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda y Economía, Negociado de Presupuestos (calle de García de Paredes, número 65, planta primera), de esta Corporación, en horas de diez a trece de la mañana, el expediente de modificación de créditos en el Presupuesto especial de los Servicios Recaudatorios Provinciales, por un importe total de 5.283.082 pesetas, aprobado en sesión plenaria del día 24 de noviembre de 1977.

Lo que se hace público para general conocimiento mediante el presente anuncio a efectos de posibles reclamaciones, que podrán presentar por escrito las personas y por los motivos enumerados, respectivamente, en los artículos 683 y 684 de la ley de Régimen Local durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, en las oficinas y durante las horas expresadas.

Madrid, 24 de noviembre de 1977.—El Secretario general, José María Aymat.

(G.—1.464)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría General.—Departamento de Personal

RESOLUCION DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID REFERENTE A LAS PRUEBAS SELECTIVAS RESTRINGIDAS PARA EL ACCESO A LA PLANTILLA DE PROFESORES VETERINARIOS DEL LABORATORIO MUNICIPAL DE HIGIENE, POR LA QUE SE HACE PUBLICO EL TRIBUNAL CALIFICADOR

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma siete de la convocatoria, se hace público que el Tribunal calificador de las pruebas selectivas restringidas estará constituido por los siguientes señores:

Titulares

Presidente: Don Mariano Alvarez Cuesta, Concejal de este Ayuntamiento.

Vocales:

Don Carlos Sánchez Botija, Catedrático de la Facultad de Veterinaria.

Don José Crespo García, Jefe del Departamento de Veterinaria del Laboratorio Municipal de Higiene.

Don Antonino López Suárez, en representación del Colegio Oficial de Veterinarios.

Don Máximo Blanco Curiel, en representación de la Dirección General de Administración Local.

RESOLUCION DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL CONCURSO-OPOSICION CONVOCADO PARA PROVEER CUATRO PLAZAS DE AYUDANTES DE CLINICA DEL CENTRO DE PROTECCION ANIMAL

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma diez de la convocatoria, se hace público que el Tribunal, con esta fecha, ha elevado a la Alcaldía-Presidencia la correspondiente propuesta a favor de los opositores que se relacionan a continuación, colocados por el orden de las calificaciones alcanzadas por los mismos, para que sean nombrados Ayudantes de Clínica del Centro de Protección Animal:

	Puntos
1 D. Juan Gómez González	18,05
2 — Luis Díaz Serrano	17,90
3 — Luis Ramos Villaverde	16,50
4 — Primitivo Díaz Muñoz	15,50

De conformidad con lo que se determina en la norma once de la convocatoria, los anteriores opositores deberán presentar en la Secretaría General del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el anuncio de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en el concurso-opo-

dificación del estudio de detalle de la manzana comprendida entre las calles de Arturo Soria, Agastia, Manuel María Iglesias y Duque de Tamames, en la forma y condiciones señaladas en el acuerdo.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo (avenida de Alfonso XIII, con vuelta a Paraguay), como asimismo formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la misma, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Mediante el presente anuncio se cita, asimismo, a los siguientes propietarios que figuran con domicilio desconocido en la relación obrante en las actuaciones, aportada por el promotor:

Finca.—Propietario.—Superficie. Situación

Número 4.—Doña Luisa Soria Alvarez. 400 metros cuadrados.—Agastia, s/n.

Número 5.—Doña Teóдора Bañales.—400 metros cuadrados.—Duque de Tamames, número 1.

Madrid, 2 de noviembre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—16.026)

Habiendo resultado de domicilio ignorado don Manuel Montalbán Guillén, que figura como copropietario de la parcela número 3 en el proyecto presentado por don Félix Carlos Otero Pumares, sobre modificación del Plan Parcial de Ordenación del sector Sur de El Batán, en lo referido a la parcela situada en la calle Verderón, hoy Sepúlveda, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80, punto tercero, de la ley de Procedimiento Administrativo, por el presente anuncio se notifica que dicho proyecto ha sido aprobado inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de junio de 1977 y que dispone del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para examinar el expediente en la Gerencia Municipal de Urbanismo (avenida de Alfonso XIII, con vuelta a Paraguay), y, en su caso, formular por escrito las alegaciones que estimen oportunas.

Madrid, 7 de noviembre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—16.027)

Delegación de Hacienda, Rentas y Patrimonio

EDICTO

Instruidos y aprobados los expedientes de imposición de las contribuciones especiales por obras de calzada, aceras, absorbentes, alcantarillado, bocas de riego y canalización de alumbrado en las calles Primera Transversal (paralela al camino de la Zarzuela), Travesía de Vado, Panamá, California, Luis Peidro y Cerro Negro, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 47 del Reglamento de Hacienda Municipal de Madrid, se exponen al público con el fin de que los interesados que representen la mayor parte del importe de las cuotas puedan acordar la constitución de la Asociación Administrativa de Contribuyentes.

Los expedientes citados podrán ser examinados en la Sección de Contribuciones Especiales, calle del Sacramento, núm. 1, durante el plazo de quince días siguientes a aquel en que aparezca la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, que se expone también en el tablero de anuncios. Si la Asociación Administrativa se constituyera, deberá presentar en la Alcaldía documentos fehacientes del acuerdo dentro del plazo de exposición al público de los expedientes y durante los ocho días siguientes. Todo ello de conformidad, además, con lo regulado en los artículos 20, 30 y 40 del Reglamento de Haciendas Locales, 465 de la ley de Régimen Local y 92 de la Ley Especial del Municipio de Madrid, teniendo en cuenta que el coste total de las obras rebasa los cinco millones de pesetas. Si el coste efectivo de las mismas fuere mayor que el calculado, se rectifi-

ficará como proceda el señalamiento de las cuotas, según dispone el artículo 456 de la ley de Régimen Local.

Madrid, 24 de noviembre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—16.025)

MINISTERIO DE RELACIONES SINDICALES ANUNCIOS

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once horas del día 25 del mes de noviembre de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Sindicato Local de U. G. T. de Oficios Varios de Alcorcón", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Local y el que su nombre indica, siendo los firmantes del acta de constitución:

Ramiro Fernández Gómez.

Claudio Maqueda Mulero.

(G. C.—10.744)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once horas del día 25 del mes de noviembre de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Sindicato Local de U. G. T. de Textil de Alcorcón", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Local y el que su nombre indica, siendo los firmantes del acta de constitución:

José García Cano.

Ramona Cuenca López.

(G. C.—10.745)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez horas treinta minutos del día 25 del mes de noviembre de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Sindicato Provincial de U. G. T. de Músicos de Madrid", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial y el que su nombre indica, siendo los firmantes del acta de constitución:

Ramón Gil Rodríguez.

León José Muñoz Carril.

(G. C.—10.746)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

El Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 1977, acordó aprobar inicialmente la modificación del Plan General del Area Metropolitana de Madrid para todo el sector y zonas colindantes de la U. V. A. de Villaverde, calificadas de vivienda unifamiliar, con las siguientes condiciones:

A) Se aplicará una edificabilidad media de 0,75 metros cuadrados/metro cuadrado para las zonas calificadas por las vigentes Ordenanzas municipales de Ordenanza 4.ª, Grado 4.º, manteniendo la edificabilidad de 0,3 metros cuadrados/metro cuadrado para las de Ordenanza cuarta, Grado 1.º

B) Se mantendrá para la zona de la U. V. A. una edificabilidad de 0,86 metros cuadrados/metro cuadrado, deduciendo el exceso de los colindantes.

C) El resto de los terrenos que no sean propiedad del Instituto Nacional de la Vivienda y a los que alcanza la presente modificación, se declara su expropiación forzosa con cargo a dicho Instituto Nacional de la Vivienda.

D) La ordenación de los terrenos afectados por la presente modificación se desarrollará a través de dos estudios de detalle, uno para los terrenos del Instituto Nacional de la Vivienda y otro para el resto.

En consecuencia, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a la modificación del Plan General del Area Metropolitana de Madrid para todo el sector y zonas colindantes de la U. V. A. de Villaverde, promovido por la Delegación Provincial de la Vivienda.

Durante dicho período cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar el expediente en los locales de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid (Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo) y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Delegado del Gobierno en la expresada Comisión.

Madrid, 18 de noviembre de 1977.—El Secretario general (Firmado).

(G. C.—10.742)

MINISTERIO DE COMERCIO DEFATURA PROVINCIAL DE COMERCIO INTERIOR

Negociado de Información

Relación de artículos que tienen fijado precios máximos de venta al público, indicándose los que registrarán durante el mes de DICIEMBRE de 1977.

Artículos	Pesetas Kg.
Azúcar:	
Terciada	35,50
Blanquilla a granel	36,00
Blanquilla envasada en bolsas de medio, uno y dos kilos	38,00
Blanquilla envasada en bolsitas de 10 a 15 gramos	50,00
Pilet	36,00
Granulada especial	36,00
Granel cortadillo	39,50
Cortadillo envasada en cajas de un kilo	42,50
Cortadillo estuchada	49,00
Refinada a granel	40,00
Glass	43,00
Café superior natural:	
Un kilogramo	725,00
500 gramos	363,00
250 gramos	182,00
100 gramos	73,00
50 gramos	38,00
Café corriente natural:	
Un kilogramo	714,00
500 gramos	357,00
250 gramos	179,00
100 gramos	72,00
50 gramos	37,00
Café popular natural:	
Un kilogramo	703,00
500 gramos	352,00
250 gramos	176,00
100 gramos	71,00
50 gramos	36,00
Café superior torrefacto:	
Un kilogramo	666,00
500 gramos	333,00
250 gramos	167,00
100 gramos	67,00
50 gramos	35,00
Café corriente torrefacto:	
Un kilogramo	656,00
500 gramos	328,00
250 gramos	164,00
100 gramos	66,00
50 gramos	34,00
Café popular torrefacto:	
Un kilogramo	646,00
500 gramos	323,00
250 gramos	162,00
100 gramos	65,00
50 gramos	33,00
Piezas de pan, flama (V. E.):	
	Pesetas
De 80 gramos	4,00
De 125 gramos	5,00

	Pesetas
De 250 gramos	10,00
De 375 gramos	15,00
De 750 gramos	27,00
De 1.000 gramos	38,00
Piezas de pan, candeal (V. E.):	
De 750 gramos	30,00
De 1.000 gramos	38,00

PRECIOS DE LECHEs HIGIENIZADAS Y CONCENTRADAS

	Pesetas
<i>Leche pasteurizada</i>	
Botellas de vidrio:	
Un litro	27,50
Medio litro	14,00
Cuarto litro	7,50
Cartón (Tetraédrico):	
Un litro	28,50
Medio litro	14,50
Cartón (Prismático):	
Un litro	30,00
Medio litro	16,00
Bolsas de plástico:	
Un litro	28,00
Medio litro	14,00
Botellas de plástico:	
Un litro	30,00
Medio litro	16,00
<i>Leche concentrada a 1/4 volumen</i>	
Botellas de vidrio:	
Un litro	106,00
Medio litro	54,00
Cuarto litro	28,00
Botellas de plástico:	
Un litro	109,50
Medio litro	56,00
Cuarto litro	29,50
Cartón (Prismático):	
Dos litros	224,50
Un litro	108,00
Medio litro	55,50
Cuarto litro	28,50
<i>Leche concentrada a 1/5 volumen</i>	
Botellas de vidrio:	
Un litro	132,00
Medio litro	67,00
Cuarto litro	34,50
Botellas de plástico:	
Un litro	136,50
Medio litro	69,50
Cuarto litro	36,00
Cartón (Prismático):	
Dos litros	268,00
Un litro	135,00
Medio litro	69,00
Cuarto litro	35,50
Lo que se hace público para general conocimiento.	
	(G. C.—10.949)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DELEGACION PROVINCIAL DE BADAJOZ

Sección de Minas

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Badajoz hace saber: Por ignorarse el paradero de don Manuel Abad y Boned, titular de la concesión minera de explotación denominada "Nuestra Señora del Carmen", número 8.788, del término municipal de Berlanga (Badajoz), cuyo último domicilio fue en Madrid, se le comunica que en dicho expediente ha sido dictada la siguiente notificación:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se le concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la notificación del presente escrito; durante el cual podrá examinar el expediente de referencia en la Secretaría General de esta Delegación Provincial, alegando y presentando los documentos y justificantes que considere pertinentes, en relación con la propuesta de caducidad de la referida concesión de explotación minera por incumplimiento de lo establecido en la disposición transitoria primera de la ley de Minas de 21 de julio de 1973 ("Boletín

Oficial del Estado" de 24 de julio), significándoles que de no hacerlo personalmente, quien comparezca en su nombre deberá justificar su representación con poder bastante.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, según lo dispuesto en el artículo 80-3 de la citada ley de Procedimiento Administrativo.

Badajoz, 23 de noviembre de 1977.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez. (G. C.—10.590) (O.—15.934)

Caja General de Depósitos

Extraviados dos resguardos expedidos por esta Caja General con los números 297.355 y 330.478 de entrada y 127.320 y 147.777 de registro, correspondientes a 25 de noviembre de 1931 y 12 de agosto de 1941, constituidos por don Antonio de la Concha Castañeda y don Joaquín Ortiz Repiso, en valores, por unos nominales de 25.500 y 500 pesetas, respectivamente. (Ref. 1.722/1977.)

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 4 de octubre de 1977.—El Administrador (Firmado). (A.—11.306)

AYUNTAMIENTOS

FUENLABRADA

Transcurrido el plazo de exposición pública sin haberse producido reclamación alguna a la composición del Tribunal que ha de juzgar las pruebas para cubrir en propiedad cuatro plazas de Policías municipales dentro de la plantilla de este Ayuntamiento, por medio del presente se pone en conocimiento de los señores opositores que dichas pruebas tendrán lugar el día 20 del presente mes de diciembre en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, sito en la plaza de España, número 1, a las diez treinta de la mañana, donde deberán hacer su presentación.

Igualmente, de acuerdo con el sorteo celebrado en este Ayuntamiento, se indica el orden en que deberán realizarse las pruebas por los opositores, cuyo resultado es el siguiente:

1. Luis Castrejón Pérez.
2. Julio Mirado Sánchez.
3. Felipe Martínez Cruz.
4. Jesús Muñoz Checa.
5. Francisco Corbacho Jiménez.
6. Félix del Peso Fuentes.

Fuenlabrada, 2 de diciembre de 1977.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—11.054) (O.—16.218)

CERCEDILLA

Aprobado por este excelentísimo Ayuntamiento el expediente de suplemento de créditos número 2 de 1977, por transferencias a diversas partidas del Presupuesto ordinario del ejercicio actual, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente ley de Régimen Local.

Durante dicho plazo puede ser examinado en la Intervención municipal y presentadas las reclamaciones pertinentes dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda.

Cercedilla, 18 de noviembre de 1977.—El Alcalde, Enrique Espinosa. (G. C.—10.453) (O.—15.834)

CHAPINERIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 696 de la ley de Régimen Local, se hace constar que este Ayuntamiento ha aprobado el anteproyecto de Presupuesto extraordinario, confeccionado para ejecutar obras de pavimentación parcial del municipio y ampliación de las redes de distribución de aguas y saneamiento. El proyecto de dicho Presupuesto extraordinario, que será financiado median-

te contribuciones especiales, subvenciones de la excelentísima Diputación Provincial y crédito a medio plazo del Banco de Crédito Local de España, para anticipar el 80 por 100 del importe de las contribuciones especiales, estará de manifiesto al público durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, período en el que se podrán formular, respecto al mismo, las reclamaciones legales que se consideren pertinentes por quien se considere legitimado para ello.

Chipinería, 15 de noviembre de 1977.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—10.454) (O.—15.835)

SANTA MARIA DE LA ALAMEDA

Durante el plazo de ocho días y a efectos de oír reclamaciones, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, los pliegos de condiciones que habrán de regir en la subasta de las obras de captación e impulsión de agua a Santa María de la Alameda y Estación.

Santa María de la Alameda, a 18 de noviembre de 1977.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—10.455) (O.—15.836)

VALDEPIELAGOS

En cumplimiento de lo que dispone la ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de suplemento de crédito, por medio de aplicación del superávit del ejercicio precedente, dentro del Presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamaciones procedentes.

Valdepiélagos, 18 de noviembre de 1977. El Alcalde (Firmado). (G. C.—10.457) (O.—15.838)

VALDEMORO

En este Ayuntamiento se tramita expediente de devoción de la fianza definitiva, que por un importe de treinta y dos mil pesetas (32.000) constituyó en la Caja General de Depósitos la "Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, Sociedad Anónima" (SICE), para responder de las obras que dicha empresa efectuó referentes al tendido eléctrico del casco urbano en esta población.

En el plazo de quince días hábiles se pueden presentar en este Ayuntamiento reclamaciones contra dicho expediente, por quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

En Valdemoro, 19 de noviembre de 1977.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—10.458) (O.—15.839)

SAN AGUSTIN DEL GUADALIX

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 790-2 de la ley de Régimen Local, se hallan de manifiesto las Cuentas generales del ejercicio de 1976, para su examen y formulación, por escrito, de los reparos y observaciones que procedan.

De conformidad con los artículos 46 y 79 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, para la impugnación de las Cuentas se observará:

- a) Plazo de exposición: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
- b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.
- c) Oficina de presentación: Ayuntamiento.
- d) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

San Agustín del Guadalix, a 19 de noviembre de 1977.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—10.459) (O.—15.840)

AMBITE

En cumplimiento de lo que dispone la ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de suplemento de crédito, por medio de aplicación del superávit del ejercicio precedente, dentro del Presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamaciones procedentes.

Ambite, 16 de octubre de 1977.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—10.460) (O.—15.841)

Cumpliendo acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, adoptado por unanimidad en sesión celebrada el día 8 del actual, se somete a información pública, por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el "Boletín Oficial del Estado", el expediente relativo al proyecto de delimitación de suelo urbano y normas sobre uso del suelo y edificación (con carácter de Normas Subsidiarias) para este término municipal de Ambite. Durante dicho período cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en esta Alcaldía y formular por escrito las alegaciones pertinentes.

Ambite, 9 de octubre de 1977.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—10.462) (O.—15.843)

Aprobado por el Ayuntamiento el anteproyecto de Presupuesto extraordinario, formado para atender al pago de los proyectos de pavimentación de calles, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo a la vigente ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular, respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Ambite, a 14 de noviembre de 1977.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—10.463) (O.—15.844)

Don Gervasio Carmona Oter, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ambite (Madrid).

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la Cuenta de Patrimonio municipal de 1976 y la de valores auxiliares e independientes de 1976, sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Ambite, a 10 de agosto de 1977.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—10.463 bis) (O.—15.845)

TORREJON DE LA CALZADA

El Ayuntamiento de esta localidad tiene acordado subasta pública para la recogida de basuras a domicilio, barrio y limpieza de calles, a cuyo efecto, en la Secretaría municipal, se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos, pudiendo presentar reclamación en el plazo de ocho días hábiles, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Torrejón de la Calzada, a 18 de noviembre de 1977.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—10.464) (O.—15.846)

LOS MOLINOS

En cumplimiento de lo que dispone la ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de suplemento de crédito, por medio de transferencia, dentro del Presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Los Molinos, 19 de noviembre de 1977. El Alcalde, Jesús Pérez. (G. C.—10.465) (O.—15.847)

VILLAVICIOSA DE ODON

Por parte de don Carlos Rodríguez Zamora se ha solicitado licencia para taller mecánico del automóvil en la finca número 58 de la calle Eras, de esta municipalidad (expediente 51/77).

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villaviciosa de Odón, a 19 de noviembre de 1977.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—10.485) (O.—15.859)

Por parte de don Nicanor Sánchez Vázquez se ha solicitado licencia para ins-

talar gas propano en la parcela M-10 de la "Urbanización Castillo", de la avenida del Valle, de esta municipalidad (expediente 42/77).

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villaviciosa de Odón, a 19 de noviembre de 1977.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—10.486) (O.—15.860)

VILLA DEL PRADO

El Ayuntamiento Pleno de esta Villa, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 1977, ha aprobado el proyecto de contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España, cuyas características, en extracto, son las siguientes:

Importe del préstamo: 6.386.401 pesetas.

Finalidad: Con destino a obras de alumbramiento y conducción de aguas.

Plazo de amortización: Diecinueve años, con uno de carencia.

Tipo de interés y comisión anual: 11,20 por 100.

Anualidad: Por intereses, comisión y amortización, 825.048,08 pesetas.

Recursos afectados en garantía de la operación: Participación municipal del 90 por 100 de la contribución territorial urbana; participación municipal del 90 por 100 de la cuota fija o de licencia del Impuesto Industrial y participación municipal del 4 por 100 de los Impuestos Indirectos del Estado.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el número 2 del artículo 170 del Real Decreto 3250/1977, de 30 de diciembre, y demás disposiciones vigentes sobre el particular, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que pueda ser examinado e interponer las reclamaciones u observaciones pertinentes.

Villa del Prado, 22 de noviembre de 1977.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—10.487) (O.—15.861)

COLMENAR VIEJO

La Corporación municipal de esta Villa, en sesión de Pleno celebrada el día 26 de octubre de 1977, adoptó por unanimidad el acuerdo de aprobar definitivamente el estudio de detalle de la manzana comprendida entre las calles Mariano Prados, Soledad y Amargura, presentado por Fomento de Obras y Construcciones, que fué aprobado inicialmente por este Ayuntamiento en sesión de 6 de junio de 1977 y expuesto al público por edicto publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 159, de 6 de julio, sin que se formularan reclamaciones y rectificadas las alineaciones, de conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión de 4 de febrero del año actual.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Colmenar Viejo, a 19 de noviembre de 1977.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—10.488) (O.—15.862)

TORREJON DE ARDOZ

Don Isaac José García Solano solicita autorización para instalar venta menor de ultramarinos.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Torrejón de Ardoz, a 12 de noviembre de 1977.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—10.489) (O.—15.863)

Doña Felisa Parejas Rueda solicita autorización para instalar venta menor de leche y derivados lácteos en calle Dublin, número 3.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan

formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Torrejón de Ardoz, a 11 de noviembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.490) (O.—15.864)

Don Félix Lancha Martín solicita autorización para instalar pastelería y confitería en calle Pamplona, número 13.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Torrejón de Ardoz, a 12 de noviembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.491) (O.—15.865)

Don Francisco Luis Baños Martín solicita autorización para instalar ferretería y repuestos automóviles en Parque de Cataluña, local número 1, casa número 9.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Torrejón de Ardoz, a 12 de noviembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.492) (O.—15.866)

VALDILECHA

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 691 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de modificación de créditos del Presupuesto ordinario para el ejercicio actual, aprobado por acuerdo de 13 de noviembre de 1977.

Los interesados legítimos que menciona la ley de Régimen Local en su artículo 683, y conforme a las causas que indica la misma ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

- Plazo de admisión: En los quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
- Oficina de presentación: Ayuntamiento.
- Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Valdilecha, 15 de noviembre de 1977. El Alcalde (Firmado)
(G. C.—10.493 bis) (O.—15.867)

PELAYOS DE LA PRESA

Aprobado por el Pleno municipal en sesión de fecha 4 de noviembre de 1977, el expediente de aplicación de contribuciones especiales, de las obras incluidas en el Presupuesto extraordinario para pavimentación, red de distribución de agua y saneamiento (primera fase), por importe de 4.415.780 pesetas, que representan el 50 por 100 del total importe de las obras a ejecutar, con cargo a citado Presupuesto, se acordó asimismo que el módulo de reparto sea la base de la Contribución Territorial Urbana de las fincas afectadas y, en su defecto, la superficie de las mismas o el volumen edificable de citadas fincas, confeccionándose el padrón de las cuotas de los contribuyentes afectados. Todo ello de conformidad con la Ordenanza aprobada por este Ayuntamiento en base al Real Decreto 3250/1976.

Pelayos de la Presa, 21 de noviembre de 1977.—El Alcalde, Nicasio Hernández.
(G. C.—10.494) (O.—15.868)

Aprobado por el Ayuntamiento el anteproyecto de Presupuesto extraordinario formado para atender el proyecto de obras de pavimentación, red de distribución de agua y saneamiento, en su primera fase, y como obras incluidas en el Plan Bienal 1976-77, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con arreglo a la vigente ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular, respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Pelayos de la Presa, 21 de noviembre de 1977.—El Alcalde, Nicasio Hernández.
(G. C.—10.495) (O.—15.869)

Aprobado que ha sido por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión del día 6 de octubre de 1977, el proyecto de obras a ejecutar como incluidas en el Plan Bienal de 1976-77, de pavimentación, red de distribución de agua y saneamiento, por un importe en su primera fase de 8.831.560 pesetas.

Estando expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles, a partir de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo se podrán formular reclamaciones y observaciones que estimen convenientes, respecto al mismo por los interesados legítimos en dicho proyecto.

Pelayos de la Presa, 21 de noviembre de 1977.—El Alcalde, Nicasio Hernández.
(G. C.—10.496) (O.—15.870)

CHAPINERIA

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 691 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de suplemento de crédito por medio de transferencia al Presupuesto ordinario para el ejercicio actual, aprobado por acuerdo de 27 de octubre de 1977.

Los interesados legítimos que menciona la ley de Régimen Local en su artículo 683 y conforme a las causas que indica la misma Ley en su artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

- Plazo de admisión: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
- Oficina de presentación: Ayuntamiento.
- Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Chapinería, a 19 de noviembre de 1977. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.497) (O.—15.871)

MAJADAHONDA

La Corporación de mi Presidencia, en sesión plenaria del día 4 del actual, aprobó inicialmente el Reglamento del Cementerio municipal, el cual se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, donde podrá ser examinado y formularse las reclamaciones que sean procedentes.

Majadahonda, 21 de noviembre de 1977. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.498) (O.—15.872)

GUADALIX DE LA SIERRA

Solicitada la devolución de las fianzas constituidas por don Marcelo Rico Matellano, por contrata de obras en esta localidad, se hace saber que durante el plazo de quince días hábiles se admitirán cuantas reclamaciones se presenten por quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de contrato garantizado.

Guadaluix de la Sierra, a 15 de noviembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.499) (O.—15.873)

Por parte de don Vicente Rodríguez Hernán se ha solicitado licencia para ampliación de bar-restaurante en la finca número 9 de la plaza del Generalísimo, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Guadaluix de la Sierra, a 15 de noviembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.500) (O.—15.874)

LAS ROZAS DE MADRID

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 691 de la vigente ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de modificación de créditos número 2 de 1977, que afecta al Presupuesto municipal ordinario del ejercicio actual, aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, adopta-

do en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 1977.

Los interesados legítimos que menciona el citado texto legal en su artículo 683, y conforme a las causas que indica la misma Ley, en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

En Las Rozas de Madrid, a 18 de noviembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.501) (O.—15.875)

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de 14 de noviembre, el proyecto de urbanización y trazado de calle entre carretera del Escorial y avenida de José Antonio, promovido por don José Palencia Barrachina, expediente número 399/1977, se encuentra expuesto al público por el plazo reglamentario de un mes a efectos de su examen y presentación, en su caso, de las alegaciones que contra el mismo pudieran formularse.

Las Rozas de Madrid, a 21 de noviembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.502) (O.—15.876)

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de 14 del actual, el proyecto de mejora del actual acceso Sur al casco urbano de Las Rozas, desde la carretera del Escorial, C-505, promovido por don José Palencia Barrachina, expediente número 400/1977, se encuentra expuesto al público por el plazo reglamentario de un mes a efectos de su examen y presentación, en su caso, de las alegaciones que contra el mismo pudieran formularse.

Las Rozas de Madrid, a 21 de noviembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.503) (O.—15.877)

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de 14 del actual, el proyecto de urbanización de Las Matas C (primera fase), promovido por don Fermín Manso Rodríguez, apoderado de "Urbanizadora Buenos Aires, S. A.", expediente número 43/1977, se encuentra expuesto al público por el plazo reglamentario de un mes a efectos de su examen y presentación, en su caso, de las alegaciones que contra el mismo pudieran formularse.

Las Rozas de Madrid, a 21 de noviembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.504) (O.—15.878)

TITULCIA

En esta Secretaría municipal y a los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones para contratación directa de las obras de pavimentación de esta Villa, aprobados por esta Corporación el 21 de octubre de 1977. Durante el plazo de ocho días hábiles, desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden presentarse reclamaciones en este Ayuntamiento y reclamando ante él.

Titulcia, 21 de noviembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.505) (O.—15.879)

ALCORCON

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de primero de octubre de 1977 el pliego de condiciones para contratar, mediante subasta, las obras de conducción de agua al polideportivo municipal del Prado de Santo Domingo, el pliego mencionado queda expuesto al público a los efectos establecidos en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, durante ocho días hábiles a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Alcorcón, a 21 de noviembre de 1977. El Alcalde, Manuel Mariño Cardesín.
(G. C.—10.506) (O.—15.880)

MOSTOLES

Don Sergio Ramón Sánchez solicita autorización para la apertura de venta de aves en la calle Guadalupe, número 2.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 16 de noviembre de 1977. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.507) (O.—15.881)

Audiencia Territorial de Madrid

Don José Dancausa y Gras, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en la apelación de los autos incidentales seguidos en el Juzgado de primera instancia número 16 de esta capital, por doña Adoración Sánchez Rodríguez, con don Juan Navarro Cela y el Ministerio Fiscal, sobre reclamación de alimentos provisionales, se ha dictado por la Sala Primera de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia

En Madrid, a uno de julio de mil novecientos setenta y siete.—Vistos ante la Sala Primera de lo Civil de esta Audiencia Territorial, los autos procedentes del Juzgado de primera instancia número 16 de los de esta capital, seguidos entre partes: de una, como demandante apelante, doña Adoración Sánchez Rodríguez, representada por el Procurador don Antonio Rueda Rodríguez, y defendida por el Letrado don Emilio Gual Rubio; y de otra, como demandando apelado, don Juan Navarro Cela, en situación de rebeldía por su incomparecencia ante esta Audiencia, siendo también parte en este procedimiento el excelentísimo señor Fiscal, sobre alimentos provisionales...

Fallamos

Estimamos el recurso de apelación interpuesto por el Procurador don Antonio Rueda Bautista, en nombre de doña Adoración Sánchez Rodríguez, contra sentencia dictada por el Juez de primera instancia del número 16, de Madrid, el día 21 de septiembre de 1976, la que revocamos y, en su lugar, al estimar parcialmente la demanda promovida por la mencionada apelante, contra su esposo don Juan Navarro Cela, condenamos a éste a que, por mensualidades anticipadas, satisfaga a la demandante y al hijo legítimo del matrimonio Juan José Navarro Sánchez, la cantidad de 11.000 pesetas mensuales, a las que sumarán las que perciba el demandado, en concepto de protección familiar, cantidades que abonará desde la presentación de la demanda de alimentos provisionales, deduciéndose las que ya hubiera abonado, en cumplimiento del auto dictado por el Juez de primera instancia número 16 de Madrid, el día 20 de noviembre de 1972, todo ello sin expreso pronunciamiento sobre costas en primera ni en segunda instancia.—Así por esta nuestra sentencia, de la que se llevará certificación al rollo de Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Valeriano Valiente.—José López Borrasca.—Fernando Menéndez.—Martín J. Rodríguez.—José María G. de la Bárcena. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado don Fernando Menéndez Vives, Ponente que ha sido para la resolución de la presente apelación, estando la Sala celebrando audiencia pública en su día, de lo que yo, el Secretario, certifico.—José Dancausa Gras. (Rubricado.)

Lo relacionado es cierto y lo inserto corresponde a la letra con su original a que me remito y de que certifico.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de notificación al demandado no comparecido don Juan Navarro Cela, cumpliendo lo mandado, expido la presente que firmo en Madrid, a 2 de noviembre de 1977.—El Secretario de Sala (Firmado).
(G. C.—9.732) (C.—3.215)

Audiencia Territorial de Madrid

Don José Dancausa y Gras, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en la apelación de los autos de menor cuantía seguidos en el Juzgado de primera instancia número 8 de esta capital, por doña Luisa López Garcés, con doña Emilia Rodríguez Blanco y otros, sobre declaración de extinción de obligaciones, se ha dictado por la Sala Primera de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia

En Madrid, a 4 de octubre de 1977.—Vistos ante la Sala Primera de lo Civil de esta Audiencia Territorial, en grado de apelación los autos procedentes del Juzgado de Primera instancia número 8 de los de esta capital, seguidos entre partes: de una, como demandante y apelante, doña Luisa López Garcés, representada por el Procurador don Federico Pinilla Peco, y defendida por el Letrado don Ignacio Izquierdo Alcolea; y de otra, como demandados apelados, doña Emilia Rodríguez Blanco y los herederos de don Juan F. Aranda, en situación de estrados, sobre declaración de extinción de obligaciones...

Fallamos

Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia dictada por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número 8 de los de Madrid, en fecha 9 de noviembre de 1976, sin hacer expresa condena en costas en primera ni en segunda instancia.—Así por esta nuestra sentencia, de la que se llevará certificación al rollo de Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Valeriano Valiente.—José López Borrasca.—Fernando Menéndez.—Vicente Marín.—Alberto Leiva. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado don Fernando Menéndez Vives, Ponente que ha sido para la resolución de la presente apelación, estando la Sala celebrando audiencia pública en su día, de que yo, el Secretario, certifico.—José Dancausa Gras. (Rubricado.)

Lo relacionado es cierto y lo inserto corresponde a la letra con su original a que me remito y de que certifico.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de notificación a los demandados no comparecidos, doña Emilia Rodríguez Blanco, y los herederos de don Juan Francisco Aranda Aybar, cumpliendo lo mandado, expido la presente que firmo en Madrid, a 8 de noviembre de 1977.—El Secretario de Sala (Firmado). (G. C.—9.990) (C.—3.223)

Audiencia Territorial de Madrid

Don José Ripoll de la Peña, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en los autos procedentes del Juzgado de primera instancia de Toledo, seguidos por la "Compañía Telefónica Nacional de España", con "Inmobiliaria Vistahermosa" y otros, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia número 298

Sala Segunda de lo Civil.—Ilustrísimos señores don José María C. Pinillos Hermosilla.—Don Pedro María Bugallal del Olmo.—Don Rafael Salazar Bermúdez.—Don José María Salcedo Ortega.—Don Luis Hernández Santonja.—En la villa de Madrid, a 27 de octubre de 1977.—Vistos en grado de apelación por la Sala Segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial, los autos de menor cuantía procedentes del Juzgado de primera instancia de Toledo, y seguidos entre partes: de una, como demandante y apelada, la "Compañía Telefónica Nacional de España", representada por el Procurador don Juan Antonio García San Miguel y defendida por el Letrado don Fernando González Barco; y de la otra, como demandada y apelante "Inmobiliaria Vistahermosa", domiciliada en Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz y defendida por el Letrado don Luis Carlos González Veia, y asimismo como demandados y apelados don Angel García López, don Roque Martínez Ayuso y la Compañía de Seguros "Previsión Española", representadas por los estrados del Tribunal por su incomparecencia ante esta Audiencia, sobre reclamación de cantidad...

Fallamos

Que con parcial revocación de la sentencia dictada en el procedimiento con fecha 2 de julio de 1976 y acogimiento de la apelación formulada por la parte demandada en el pleito en lo que no se aparte del presente fallo, debemos condenar y condenamos a don Angel García López, don Roque Martínez Ayuso e "Inmobiliaria Vistahermosa", a que paguen solidariamente a la actora, "Compañía Telefónica Nacional de España", la suma de 260.476 pesetas, por los conceptos expresados en la demanda. Confirmando la declaración de costas de la instancia y no haciendo tampoco especial imposición de las de esta apelación.—Así por esta nuestra sentencia, de la que se llevará certificación al rollo de Sala, y que por la incomparecencia ante esta Audiencia de los demandados y apelados don Angel García López, don Roque Martínez Ayuso y la Compañía de Seguros "Previsión Española", se publicará el encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, de no solicitarse la notificación personal dentro del término de tercero día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José María C. Pinillos Hermosilla.—Pedro María Bugallal. Rafael Salazar.—José María Salcedo Ortega.—Luis Hernández Santonja. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada fué la sentencia que antecede por el ilustrísimo señor don José María Salcedo Ortega, Magistrado de la Sala Segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial y Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública la misma en el día de su fecha, de que certifico yo, el Secretario, Madrid, 27 de octubre de 1977.—José Ripoll. (Rubricado.)

Es copia conforme con su original a que me refiere y de que certifico.

Y para que sirva de notificación por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia a don Angel García López, don Roque Martínez Ayuso y la Compañía de Seguros "Previsión Española", expido y firmo la presente en Madrid, a 12 de noviembre de 1977.—El Secretario de Sala (Firmado). (G. C.—10.188) (C.—3.229)

Audiencia Territorial de Madrid

Don José Ripoll de la Peña, Secretario de Sala de la Excm. Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el registro número 462 de 1976, formado para sustanciar apelación interpuesta en los autos que se dirán, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

Sentencia número 265

Sala Segunda de lo Civil.—Ilustrísimos señores don José María C. Pinillos Hermosilla.—Don Pedro María Bugallal del Olmo.—Don Rafael Salazar Bermúdez.—Don José María Salcedo Ortega.—Don Luis Hernández Santonja.—En la villa de Madrid, a 6 de octubre de 1977.—Vistos en grado de apelación por la Sala Segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial, los autos de juicio ejecutivo, procedentes del Juzgado de primera instancia número 6 de esta capital, y seguidos entre partes: de la una, como demandante y apelante, "Isolux, S. A.", domiciliada en Madrid, representada por el Procurador don Francisco de las Alas Puma-

riño y Miranda y defendida por Letrado; y de la otra, como demandada y apelada, "Canpa, S. A.", con domicilio en Madrid, representada por los estrados del Tribunal por su incomparecencia ante esta Audiencia, sobre pago de pesetas...

Fallamos

Que con desestimación de la apelación deducida a nombre y representación de "Isolux, S. A.", contra la sentencia de fecha 10 de junio de 1976, dictada en el procedimiento, debemos confirmar y confirmamos dicho fallo que declara la nulidad del juicio instado en contra de aquella por "Canpa, S. A.", imponiendo a la parte apelante las costas de esta apelación.—Así por esta nuestra sentencia, de la que se llevará certificación al rollo de Sala y que por la incomparecencia ante esta Audiencia de la demandada y apelada "Canpa, S. A.", se publicará el encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, de no solicitarse la notificación personal dentro del término de tercero día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José María C. Pinillos Hermosilla.—Pedro María Bugallal.—R. Salazar.—José María Salcedo Ortega.—Luis Hdez. Santonja. (Rubricados.)

La anterior sentencia fué publicada en el día de su fecha y, de oficio, con fecha 7 de octubre de 1977, se dictó el auto que contiene la parte dispositiva que literalmente dice:

"Se aclara de oficio la sentencia dictada con fecha 6 de octubre de 1977, en el sentido de que el fallo de la misma se dirá "juicio instado en contra de "Canpa, S. A." por aquélla.—Y llévase certificación de este auto al rollo de Sala.

Así resultará de sus originales a que me remito.

Y para que conste, cumpliendo lo mandado por la Sala e insertar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de notificación en forma a la apelada incomparecida "Canpa, S. A.", expido la presente que firmo en Madrid, a 21 de octubre de 1977.—El Secretario de Sala (Firmado). (G. C.—9.991) (C.—3.224)

Audiencia Territorial de Madrid

Don José Ripoll de la Peña, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en los autos procedentes del Juzgado de primera instancia número 9, seguidos por don Ramón Valles Lombarte, con "Corvian, S. A." y otro, sobre pago de pesetas, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia número 287

Sala Segunda de lo Civil.—Don Rafael Salazar Bermúdez.—Don José María Salcedo Ortega.—Don Juan Esteve Vera.—Don Luis Hernández Santonja.—En Madrid, a 25 de octubre de 1977.—Habiendo visto los presentes autos de menor cuantía, procedentes del Juzgado de primera instancia número 9, seguidos entre partes: de una como demandante y apelado, don Ramón Valles Lombarte, mayor de edad, casado, contratista de obras y vecino de Madrid, defendido por el Letrado don José María Benítez de Lugo, y representado por el Procurador don Argimiro Vázquez Guillén; y de otra, como demandado-apelado, don Manuel Muñoz Moreno, también mayor de edad, casado y vecino de Ciudad Real, que no ha comparecido en esta Superioridad, por lo que respecto del mismo se han entendido las actuaciones con los estrados del Tribunal; siendo también demandado y apelante "Corvian", con domicilio en esta capital, defendida por el Letrado don José Luis Muñoz Galilea y representada por el Procurador don Alfonso de Palma González, sobre pago de pesetas...

Fallamos

Que desestimando por improcedente el recurso de apelación interpuesto por la Sociedad "Corvian, S. A.", debemos confirmar y confirmamos en todas sus partes la sentencia dictada en 30 de septiembre

de 1976, por el señor Juez de primera instancia número 9 de los de esta capital, que condenaba a la recurrente, a abonar a don Ramón Valles Lombarte la cantidad de 132.650 pesetas, con los demás pronunciamientos que en ella se contienen, y sin hacer expresa imposición de las costas causadas en este recurso.—Así por esta nuestra sentencia, que por la incomparecencia ante la Sala del demandado don Manuel Muñoz Moreno, se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y además en el tablón de anuncios de esta Sala, caso de no solicitarse su notificación personal dentro del término de segundo día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Rafael Salazar Bermúdez.—José María Salcedo Ortega.—Juan Esteve Vera.—Luis Hernández Santonja. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor don Luis Hernández Santonja, Ponente que ha sido en estos autos, hallándose celebrando sesión pública la Sala Segunda de lo Civil, acto seguido de su pronunciamiento, de que certifico.—José Ripoll. (Rubricado.)

Es copia, conforme con su original a que me refiero y de que certifico.

Y para que sirva de notificación al demandado don Manuel Muñoz Moreno, por medio del BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido y firmo la presente en Madrid, a 7 de noviembre de 1977.—El Secretario de Sala (Firmado). (G. C.—9.992) (C.—3.225)

Audiencia Territorial de Madrid

Don José Dancausa Grass, Secretario de la Sala Primera de lo Civil de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de Sala número 719 de 1976, procedente del Juzgado de primera instancia de Piedrahita, en autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos entre don Alejandro Mayoral Barronca y el Ayuntamiento de Tórtoles de la Sierra, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es el siguiente:

En Madrid, a 29 de septiembre de 1977. Vistos ante esta Sala en grado de apelación los presentes autos de menor cuantía, procedentes del Juzgado de primera instancia de Piedrahita, seguidos entre partes: de una, como demandante apelante, don Alejandro Mayoral Barronca, mayor de edad, casado, conductor, vecino de Lérida, representado por el Procurador don Emilio García Fernández y defendido por el Letrado don Pedro Pindado Moreno; y de otra, en concepto de demandado-apelado, incomparecido en esta instancia, Ayuntamiento de Tórtoles de la Sierra, en situación de estrados, sobre reclamación de cantidad...

Fallamos

Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia apelada que en 12 de noviembre de 1976 dictó el Juzgado de primera instancia de Piedrahita, a que este recurso se contrae, sin hacer especial imposición de costas en el mismo.—Así por esta nuestra sentencia, que por la incomparecencia del demandado se publicará por edictos, de no solicitarse la personal dentro del segundo día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Valeriano Valiente.—José López Borrasca.—Fernando Menéndez.—José María Gómez de la Bárcena.—Alberto Leiva. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado Ponente don José López Borrasca, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, de que certifico.—José Dancausa. (Rubricados.)

Y para que conste y remitir al Gobernador civil de esta provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma, expido y firmo la presente en Madrid, a 10 de noviembre de 1977.—El Secretario de Sala (Firmado). (G. C.—10.097) (C.—3.228)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número setecientos treinta y siete de mil novecientos setenta y siete, a instancia de doña Cristina Figueroa Melgar, contra "Kheops de Inversiones, S. A.", sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día dieciocho de enero de mil novecientos setenta y ocho, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana.—Apartamento número diez de la planta primera del edificio denominado "Hotel A. Escultor", situado en la calle de Miguel Angel, número tres, de esta capital, con una superficie de 46,53 metros cuadrados, compuesta de hall, salón-comedor, un dormitorio, cocina y cuarto de baño, tasado pericialmente en dos millones trescientas ochenta y un mil quinientas cuarenta y seis pesetas.

Dado en Madrid, a diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—11.095)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número trescientos ochenta y cuatro de mil novecientos setenta y siete, seguidos a instancia de "Urbamont, S. A.", representado por el Procurador don Celso Marcos Fortín, contra don Federico Fernández Bobadilla, con domicilio en Madrid, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los derechos embargados al demandado sobre el chalet número once del conjunto D de la Urbanización "Cercas Mayores", de Navacerrada, y que han sido tasados por la cantidad de un millón quinientas mil pesetas, sobre las siguientes condiciones:

Primera

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, calle de María de Molina, número cuarenta y dos, quinto izquierda, el día treinta de enero próximo y hora de las once de la mañana.

Segunda

La subasta se celebrará sobre los derechos embargados antes dichos, deriván-

dose del contrato privado de compra-venta a que se refiere el dictamen pericial.

Tercera

Que la forma de pago, precio satisfecho, parte vencida e impagada y parte pendiente de vencer figuran, asimismo, en dicho dictamen.

Cuarta

Que el adjudicatario de los derechos embargados se subrogará en las obligaciones derivadas del contrato original, debiendo pagar la parte vencida y no satisfecha en la fecha de la subasta del precio del apartamiento, así como los gastos originados por la devolución y los intereses de mora al tipo convenido en el contrato, en el plazo comprendido entre el acto del remate y la fecha señalada para la consignación.

Quinta

Que el adjudicatario tendrá la obligación de aceptar a "Urbamont, Sociedad Anónima", nuevas cambiales de idénticos importes y vencimientos a las pendientes de vencer, según el contrato reseñado, en igual período que el señalado en el expeditivo anterior.

Sexta

Que se puede participar en la subasta a calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima

Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Octava

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Dado en Madrid, a dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—11.182)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Juez de primera instancia del número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número seiscientos cincuenta y siete de mil novecientos setenta y dos, a instancia de "Tubos y Hierros Industriales, S. A.", contra don Andrés Solé Batlle, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día seis de febrero de mil novecientos setenta y ocho, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el rematante los acepta sin que tenga derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas, censos y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, subrogándose en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Mitad indivisa de la finca: Apartamento número dos, radicado en el piso primero, escalera A, primera planta, del edificio sito en término municipal de Castelfelns, y recayendo al paseo Marítimo y también a la calle número quinientos tre-

ce, valorado en la suma de ciento cinco mil pesetas.

Dado en Madrid, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—11.264)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y en autos de juicio ejecutivo número quinientos treinta y tres de mil novecientos setenta y siete, seguidos a instancia de la entidad "Unión Internacional de Financiación, S. A." (UNINTER), representada por el Procurador don Manuel Lanchares Larre, contra otros y doña María Teresa Giráldez García-Castro, declarada en rebeldía, por medio del presente edicto se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de la siguiente finca embargada a la demandada:

"Piso primero B o primero centro izquierda de la calle del Espejo, número cuatro, de Madrid. Inscrito en el Registro de la Propiedad número cuatro de Madrid, al tomo novecientos noventa y uno, libro quinientos cuarenta y ocho, folio veintinueve, finca número veintidós mil trescientos diecinueve. Tiene una extensión superficial cubierta de unos cuarenta y ocho metros cuadrados. Linda: por el frente, según se entra en el piso, con la meseta de la escalera, por donde tiene su entrada; con la caja del ascensor, con el piso primero C y con el patio lateral derecha de la finca; por la izquierda, según se entra en el piso, con el piso primero A y con la caja de escalera y ascensor; por la derecha, según se entra en el piso, con la casa número dos de la calle de Santiago, y por el testero, con las casas números nueve y once de la calle de Mesón de Paños. Forma parte integrante de este piso en la parte que corresponde a su fachada, la terraza que tiene al testero, situada sobre el local comercial de la planta baja, a partir de la cual se abre el patio situado al testero de la finca general, al cual tiene su fachada el piso. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes del tres por ciento, en relación al total valor del inmueble. Tasado pericialmente en la suma de un millón cuatrocientas treinta mil cuatrocientas pesetas".

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, cuarenta y dos, sexto derecha, a las once horas del día treinta y uno de enero de mil novecientos setenta y ocho, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera

La finca descrita sale a esta primera subasta por el precio de tasación consignado de un millón cuatrocientas treinta mil cuatrocientas pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Segunda

Todo postor habrá de consignar el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, se encuentran de manifiesto en esta Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta

Las cargas anteriores o preferentes al crédito del ejecutante quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad que de las mismas se deriven.

Quinta

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—11.265)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número diecisiete de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número mil doscientos ochenta y nueve de mil novecientos setenta y seis, a instancia de "Sarrió, Cía. Papelera de Leiza, S. A.", representada por el Procurador don Leandro Navarro Ungría, contra don Carlos Martín Ramírez, sobre reclamación de setecientos catorce mil novecientos noventa y nueve pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder de don Carlos Martín Ramírez, en la calle de Juan de Mena, número dos, y que son los siguientes:

Una máquina plana "Nebilo", Superegeria.

Una máquina minerva, automática, "Heildeberg", 24 x 38 (1973).

Otra minerva automática "Heildeberg", 24 x 38 (1970).

Otra minerva automática "Heildeberg", 24 x 38 (1969).

Una cosedora "Bizzozero".

Una plegadora "Multipli" 382.

Una plegadora "Prestofold".

Una máquina de bajar pieles "Richard Gans", modelo 336 P.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, séptimo, el día diez de enero próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ochocientos dieciocho mil pesetas, en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—11.299)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Eduardo Fernández-Cid de Temes, Magistrado-Juez de primera instancia sustituto del número diecinueve de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número doscientos cincuenta y uno del año mil novecientos setenta y siete, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Chrysler España, S. A.", representada por el Procurador don Manuel del Valle Lozano, contra "Transportes Boigues, S. L.", en los cuales he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes muebles embargados a la deudora, que al final se detallan; cuya subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, cuarenta y dos, segundo derecha, el día veinte de enero próximo, a las once horas de su mañana; previniéndose a los posibles licitadores:

Primero

Que el tipo de la subasta es la cantidad de setecientos cincuenta mil pesetas, valor de tasación de los bienes.

Segundo

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero

Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una

Cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto

Que el vehículo se encuentra depositado en los almacenes de "Mosa Industriales", sitos en el kilómetro 18 de la carretera de Toledo, donde podrá ser examinado por aquellos a quienes interese.

Bienes objeto de la subasta

Un camión marca "Barreiros", modelo 42/20, matrícula M-9028-BC, de 41 HP., tara 5.900 kilogramos, carga 14.100 kilogramos, fabricado en el año 1975, valorado en setecientos cincuenta mil pesetas.

Dado en Madrid, a cuatro de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—11.149)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

El señor Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido, por providencia de esta fecha, dictada en expediente de dominio seguido a instancia de María Martín Ortiz sobre inscripción en el Registro de la Propiedad del que tiene sobre la finca que después se dirá, ha acordado se cite por medio de la presente a cuantas personas ignoradas pudiera perjudicar el expediente, para que dentro del término de diez días comparezca en este expediente a hacer las alegaciones que estime oportunas, bajo apercibimiento de pararle los perjuicios a que hubiere lugar.

Finca de que se trata

Casa de planta baja en Algete, en la calle de las Fraguas, número diez, de unos doscientos ochenta metros cuadrados, aproximadamente. La situación de la misma es Mediodía. Linda: al Norte con doña Juana de Blas Calvo y don Francisco de Marcos Matarrubias; Sur, calle de las Fraguas, hoy llamada también General Primo de Rivera; al Este, con Manuel Fuentes Magán, y al Oeste, don Jesús Ochoa Sánchez.

Y para que conste y sirva de cédula de citación en forma expido la presente, que firmo en Alcalá de Henares, a veinte de octubre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—11.039)

NAVALCARNERO

EDICTO

Don José Collazo Rey, Juez de Distrito de Navalcarnero, en funciones de Juez de primera instancia de la misma y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan, bajo el número doscientos cincuenta y dos de mil novecientos setenta y siete, autos de juicio declarativo de menor cuantía a instancia de "Werke Española, S. A.", representada por el Procurador señor Sampere, contra don Félix Peinado Crespo, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Móstoles, calle Empecinado, doce, segundo, declarado en rebeldía y en ejecución de sentencia, por providencia de este día se ha acordado, a instancia de la parte actora, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes muebles embargados al demandado, siguientes:

Turismo marca "Simca" 1.200, matrícula M-5500-AS, tasado en la cantidad de ciento ochenta y cinco mil pesetas.

Un mueble librería de tres cuerpos, tasado en once mil pesetas.

Un tresillo de skay verde, tasado en nueve mil pesetas.

Una mesa de centro, con tapa de mármol, tasada en ocho mil quinientas pesetas.

Una mesa extensible, valorada en cuatro mil quinientas pesetas.

Un frigorífico, marca "Fagor", de 210 litros, tasado en quince mil pesetas.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día once de enero próximo y hora de las once de su mañana en la Sala de audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes

Condiciones

Que el tipo es el de valoración de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Los bienes se encuentran depositados en poder del demandado.

Dado en Navalcarnero, once de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—11.026)

MARBELLA

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de mayor cuantía número trescientos ochenta y uno de mil novecientos setenta y siete, seguidos a instancia de la entidad "Distribuidora Eléctrica Santa Teresa, S. A.", y "Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.", representadas por el Procurador don Pedro Garrido Moya, contra la entidad "Ferarco, S. A.", en ignorado domicilio y paradero, por medio del presente se emplaza a dicha entidad demandada para que en el término de nueve días comparezca en legal forma en dichos autos, con apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Marbella, a tres de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—11.042)

Juzgados Municipales

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En los autos de juicio verbal civil seguido en este Juzgado bajo el número ciento cuarenta y uno de mil novecientos setenta y seis, a instancia del Procurador don José Lloréns Valderrama, como apoderado de "Cia. Telefónica Nacional de España", contra "Automóviles Marion, S. A.", sobre reclamación de ocho mil seiscientos quince pesetas, el señor Juez de Distrito titular número dos de los de esta capital ha acordado, en proveído de esta fecha:

Primero

Sacar a la venta por segunda vez y en pública subasta, por término de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento, y en el precio de catorce mil doscientas cincuenta pesetas, los siguientes bienes: Una mesa de despacho, en madera, con patas metálicas, con cuatro cajones a la izquierda y otros tres cajones al lado derecho; un mueble librería, también en madera, haciendo juego con la mesa, de 1,60 metros de lado por 2,00 metros de ancho, con cuatro patas, dos de madera y dos de cristal; un tresillo, compuesto de sofá de tres plazas y dos sillones, tapizado en curpiel negro, y una mesa de centro de 1,50 x 0,80 metros, con tapa en mármol negro y blanco y patas metálicas.

Segundo

Señalar para el acto de remate el día tres de enero próximo y hora de las diez y media del mismo en la Sala de audiencias del que provée, sita en la plaza de Chamberí, número cuatro; y

Tercero

Se hace saber a los licitadores que para tomar parte en dicha subasta habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento dedicado al efecto el diez por ciento, por lo menos, del precio en que se sacan a subasta dichos bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero. Se hace saber que dichos bienes se encuentran depositados en la persona del

Gerente de la demandada don Gerardo Neira Laguna, domiciliado en calle del General Moscardó, número treinta y cinco.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido la presente en Madrid, a veintitrés de octubre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—11.088)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Gaspar Martínez Vázquez, Juez de Distrito en funciones para este número cuatro de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número cuatrocientos diez del año mil novecientos setenta y siete, a instancia del Procurador de los Tribunales don Alejandro García Yuste, en nombre y con la representación de doña María Juana Flores Estonado, contra los herederos o causahabientes de doña Carmen y doña Esperanza López Bermúdez Rábago, sobre falta de pago del piso segundo izquierda de la casa sita en la calle de Granada, número nueve, en el que se ha acordado por providencia de este día citar a las partes para la celebración del juicio de desahucio el día veinte de diciembre próximo, a las once treinta horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número veinte, piso primero izquierda, como se verifica por medio del presente, apercibiendo a los demandados que si no comparecen en el día y hora señalados se les tendrá por conforme con el desahucio sin más citarles ni oírles, según dispone el artículo mil quinientos setenta y cuatro y siguientes de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que sirva de notificación y citación en forma a los herederos o causahabientes de doña Carmen y doña Esperanza López-Bermúdez Rábago, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido la presente en Madrid, a veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito número cuatro (Firmado).

(A.—11.293)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Antonio García-Peñuela y Lombardero, Juez de Distrito número nueve de esta capital.

Al Notario don Carlos Huidobro Gacón, con domicilio en el paseo de La Habana, número veinticuatro, segundo A, atentamente saludo y participo:

Que en este Juzgado se siguen autos de proceso de cognición, con el número trescientos sesenta y seis de mil novecientos setenta y siete, a instancia de doña Teresa Santos Rodríguez, representada por la Procurador doña Consuelo Rodríguez Chacón, contra don Carlos Romeo Rodríguez, representado por el Letrado don Luis Alvarez Alonso, sobre resolución de contrato de arrendamiento; los cuales se hallan en período de prueba por término ordinario de diez días, que empieza a contarse desde esta fecha; y como medio de prueba propuesto por la parte actora, dirijo a V. I. el presente, a fin de que se testimonie y remita a este Juzgado el acta otorgada a instancia de doña Teresa Santos Rodríguez, el día siete de octubre de mil novecientos setenta y siete, en el número mil ciento sesenta y ocho de su protocolo.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—11.034)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Por el presente, y en virtud de proveído dictado por don Jaime Arias García, Juez de Distrito del número doce de los de esta capital, en los autos de juicio verbal civil número noventa y cinco de mil novecientos setenta y seis, instado por el Procurador don Francisco Reina Guerra, en nombre y representación

de "Galerías Preciados", contra don Carlos González Cadaviceo, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y en el precio en que han sido tasados de dieciocho mil pesetas, el siguiente bien embargado al demandado:

Un televisor marca "Werner", de 24 pulgadas de pantalla, con U. H. F., en funcionamiento.

Para la celebración de dicha subasta se señala el día veintinueve de diciembre próximo venidero, a las doce horas de su mañana, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número cuatro, piso bajo; y se previene a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Por último, se hace constar que el bien embargado se encuentra depositado en la persona de don Carlos González Cadaviceo, con domicilio en la calle de Hortaleza, número ochenta y uno, quinto I, de esta capital.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente edicto, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a siete de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—11.033)

JUZGADO NUMERO 29

EDICTO

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el señor don Juan Alfonso Ibáñez de Aldecoa y Manrique, Juez de Distrito titular del número veintinueve de esta capital, en los autos de juicio de cognición número doscientos cincuenta y dos de mil novecientos setenta y siete, a instancia de don Luciano Martín Martín, asistido del Letrado don José Ignacio Cortés Galán, contra don José Cabrera Barroso y don José Bonillo Quesada, sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano por cesión y obras inconsistentes, se ha acordado citar al demandado don José Cabrera Barroso, a fin de que el día veinte de diciembre y hora de las doce de su mañana comparezca en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Los Pinazo, sin número, al objeto de prestar confesión en el expresado juicio; y para el caso de que no comparezca a esta primera citación, se le cita por segunda vez y con apercibimiento de poder ser tenido por confeso para el día veintisiete del mismo mes y a la misma hora.

Y para que así conste y sirva de citación al demandado don José Cabrera Barroso, que se encuentra declarado en ignorado paradero, expido el presente edicto, con el visto bueno del señor Juez, para su fijación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—11.233)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Por medio del presente se hace saber que en este Juzgado se siguen autos de juicio de faltas núm. 483 de 1977, sobre lesiones, y en el mismo se ha dictado providencia por la que se cita a José María Pliego Gutiérrez, en ignorado domicilio, a fin de que comparezca ante la Sala de audiencias de este Juzgado el próximo día 21 de diciembre y hora de las diez y treinta, al objeto de que asista en

calidad de denunciado al juicio arriba indicado, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.050)

Por medio del presente se hace saber que en este Juzgado se siguen autos de juicio de faltas, bajo el núm. 585 del año 1977, por lesiones, y en el mismo se ha dictado providencia por el que se cita a Francisco Iglesias Lombardo, en ignorado domicilio, a fin de que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, 4, bajo, el próximo día 21 de diciembre y hora de las diez y treinta, para asistir en calidad de lesionado al juicio de faltas arriba señalado, debiendo venir provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.051)

JUZGADO NUMERO 5

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 5 de Madrid, en autos de juicio de faltas núm. 835 de 1977, sobre daños por imprudencia, se cita a la denunciante-perjudicada Josefa Redondo Moreno, de cuarenta y cuatro años de edad, soltera, enfermera, hija de Manuel y de Raimundo, natural de Ocaña y vecina de Madrid, en ignorado paradero, para que el próximo día 15 de diciembre y hora de las diez de su mañana comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, provista de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—6.081)

JUZGADO NUMERO 6

Juan Antonio Alvarez González, nacido en Madrid el 30-4-1954, hijo de Alfonso y de Eulalia, soltero, estudiante, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 27 de diciembre y hora de las diez y quince de su mañana ante la Sala de audiencia de este Juzgado de la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por daños imprudencia, bajo el núm. 435 de 1977, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—6.052)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas número 755 de 1977, seguido en este Juzgado por escándalo, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar el día 10 de enero, a las diez treinta horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, a cuyo acto se cita a Francisca Blanque Castro, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.069)

En el juicio de faltas número 502 de 1977, seguido en este Juzgado por estafa, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar el día 10 de enero, a las diez treinta horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, a cuyo acto se cita a José Santiago Somoza Mosquera, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.070)

En el juicio de faltas número 1.016 de 1977, seguido en este Juzgado por lesiones en riña, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio que tendrá lugar el día 10 de enero, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, a cuyo acto se cita a Antonio Francisco Chezzi, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.072)

En el juicio de faltas número 620 de 1977, seguido en este Juzgado por malos tratos y amenazas, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar el día 10 de enero próximo, a las diez treinta horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey,

número 17, segundo, a cuyo acto se cita a José Enrique Martín Alba, Gonzalo Cano Pintos, Jorge Luis de Armiñán Jordán, Vicente González Lagunillo, Pascual Sicilia Martín, Manuel Fernando Gil Mediano, Manuel José Rodríguez Samaño, Juan Matamala Herrerías, Miguel Sebastián Gascón y Javier Zamora Parlo, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—6.071)

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas n.º 723 de 1977, por lesiones. — Francisco Javier Concha Sáez, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá el día 21 de diciembre, a las diez horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—10.447)

(B.—6.003)

JUZGADO NUMERO 12

Juicio de faltas número 156 de 1977.— Juan Tejada, nacido en Luperón (Puerto Plata), de la República de Santo Domingo, el día 30 de julio de 1948, hijo de Jerónimo y de Juliana, soltero, sin profesión ni domicilio conocidos, deberá comparecer en la Sala audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, el día 20 de diciembre, a sus once horas, a fin de celebrar el correspondiente juicio oral de faltas por la causa de estafa, en su calidad de denunciado, debiendo verificarlo asistido de los medios de prueba de descargo de que intente valerse.

(G. C.—10.482)

(B.—6.004)

JUZGADO NUMERO 13

Jesús Esono Micha Ngwa, hijo de Santiago y de Rosario, de veinticuatro años, soltero, estudiante, natural de Guinea, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en esta capital, calle de Francisco Mazariaga, núm. 27, hoy en ignorado paradero, se le cita por medio del presente para que el día 15 de diciembre y hora de las once cuarenta y cinco comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, al objeto de asistir como denunciado a la celebración del juicio de faltas número 848 de 1977, sobre lesiones, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.005)

Por medio del presente se cita a Reguig Said, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, a fin de que comparezca el día 12 del próximo mes de enero de 1978, a las once cuarenta y cinco horas de su mañana ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, n.º 52, para asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 1.009 de 1977, sobre daños, en el que figura como parte denunciada.

(B.—5.973)

Por medio del presente se cita a José Miguel López Madrigal, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, a fin de que comparezca el próximo día 12 de enero de 1978, a las diez treinta de su mañana, ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, número 52, para asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 1.006 de 1977, sobre daños, en el que figura como parte perjudicada.

(B.—5.974)

Por medio del presente se cita a Francisco Javier Arroyo, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, a fin de que comparezca el próximo día 22 de diciembre de 1978, a las once cuarenta y cinco horas de su mañana, ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, para asistir a la celebración del juicio de faltas número 517 de 1977, sobre daños, en el que figura como parte denunciada.

(B.—6.053)

JUZGADO NUMERO 14

Nieves Borrás Fontán y Domingo Couñago Guisande, ambos en ignorado paradero, comparecerán el día 12 de diciembre, a las diez veinte horas, en este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguil-

ra, núm. 20, primero, para asistir al juicio de faltas núm. 1.021 de 1977, que se sigue por lesiones, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.006)

JUZGADO NUMERO 17

Carmelo Jesús Ciriza Pérez, de veintinueve años de edad, soltero, artesano, hijo de José Carlos y de Isabel, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Calatrava, núm. 6, segundo derecha, comparecerá ante el Juzgado de Distrito núm. 17 de Madrid, sito en la calle de Cañizares, número 10, piso primero, el día 21 de diciembre, a las diez horas, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en el mismo con el núm. 726 de 1977, por hurto, en virtud de denuncia de José María Herrero Jiménez, contra Carmelo Jesús Ciriza Pérez, acompañado de las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.055)

Gloria Egozcue Gil, de sesenta y tres años de edad, casada, sus labores, hija de Martín y de Amelia, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Antonio López, núm. 65, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17 de Madrid, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, piso primero, el día 21 de diciembre, a las diez y treinta horas, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en el mismo con el núm. 567 de 1977, por lesiones y daños, en virtud de denuncia de Gloria Egozcue Gil y otra, contra Ignacio Díaz Sánchez y otro, acompañada de las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.056)

Jesús Hernández de la Torre, de treinta años de edad, soltero, carpintero, hijo de Dióscoro y de Anunciación, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Cáceres, núm. 11, cuarto J, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17 de Madrid, sito en la calle de Cañizares, número 10, piso primero, el día 21 de diciembre, a las diez y treinta horas, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en el mismo con el número 735 de 1977, por malos tratos y lesiones, en virtud de denuncia de Dióscoro Hernández Prieto, contra Jesús Hernández de la Torre, acompañado de las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.057)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas seguido por escándalo, número 560 de 1977, contra José Luis Ferro Varela, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 13 de enero próximo, a las diez treinta horas del mismo, a cuyo acto se cita a José Luis Ferro Varela, domiciliado últimamente en Marqués de Zafra, número 36, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.073)

En el juicio de faltas seguido por estafa, número 759 de 1977, contra Enrique Bayer Montasell, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 13 de enero próximo, a las diez treinta horas del mismo, a cuyo acto se cita a Enrique Bayer Montasell, domiciliado últimamente en la calle de Prim, núm. 11, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.074)

En virtud de lo acordado en el juicio verbal de faltas núm. 441 de 1977, por el presente se requiere al condenado Luis José Ferro Varela, cuyo último domicilio lo tuvo en esta capital, paseo del Marqués de Zafra, núm. 36, que la tasación de costas practicada en el citado procedimiento asciende a la cantidad de 1.135 pesetas, de la que se le da vista por término de tres días, y transcurrido el mismo, si no la impugnase, se le requiere para que dentro de los cinco siguientes comparezca en la Secretaría de este Juzgado para hacer efectivo su importe y a

dar cumplimiento a los pronunciamientos de la sentencia.

(B.—6.058)

En virtud de lo acordado en el juicio verbal de faltas núm. 59 de 1977, por el presente se notifica al condenado Cándido González López que la tasación de costas practicadas en el citado procedimiento asciende a la cantidad de 1.562 pesetas, y de la que se le da vista por término de tres días; transcurrido el mismo, si no la impugnase, se le requiera para que dentro de los cinco siguientes comparezca en este Juzgado, plaza del General Vara del Rey, núm. 17, a hacer efectiva dicha cantidad.

(B.—6.059)

JUZGADO NUMERO 20

El señor don Hipólito Santos García, Juez municipal núm. 20 de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas número 658/77, que se tramita en este Juzgado, ha acordado se cite a Ronald Davis y Ronald C. Jordahl, que se encuentran en ignorado paradero, para que comparezcan en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, el día 16 de diciembre, a las diez horas, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, debiendo aportar las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.975)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid**PLANIFICACION.— Control de Ahorro**

"Solicitado duplicado de libreta por extravío de las libretas que a continuación se citan, se procederá a la expedición de otras nuevas, con anulación de las extraviadas, si en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio, no se presenta en nuestras Oficinas reclamación alguna."

SUCURSALES.— Libretas de ahorro ordinario.—46.338-000, Enrique Sánchez Merino y Juan Manuel Sánchez Merino; 31.336-003, Petra Prieto García; 41.869-6, Alejandro Pidal Tuya; 11.001-6, Gregoria Molpeceres Ortega; 2.275-10, Francisco Monzú Alvarez y M.ª Genara Buitrago Blázquez; 47-11, Santos Alonso Santos, Teresa Jimeno Martínez y Santos Alonso Jimeno; 2.408-17, Pedro Valero Molina y Piedad Molina Sánchez; 19.864-17, Jesús Manuel Sánchez Molina; 13.616-20, Tomás Corrales Pereira y Francisca Rguez Rincón; 40-20, Angel Elizagaray Sáez y Francisca Carolina Norro García, 5.981-21, Mariano Carpio Carretero; 9.170-21, Consuelo del Val González; 18.025-22, Cristóbal Higuero Cobos; 1.533-23, Hermandad Virgen de los Dolores; 1.807-34, Juan Espinosa de los Monteros Muñoz y M.ª Sagrario Fernández Casado; 4.790-34, M.ª Carmen Herrera Aceituno y Martín Adán Sánchez; 7.927-49, Teresa García-Margallo Rincón y José Luis Peña Pulido; 6.948-49, Benito Ballesteros Castellanos y M.ª Angeles San Sebastián García; 12.650-58, Petra Escudero Castrillo; 550-65, Cristina de la Hoz Antolí-Candela; 613-71, Constanza Henares Gómez; 3.979-71, M.ª Dolores Queipo de Llano Illera; 492-78, José Rivas López y Manuela Parrilla Ceprián; 4.443-80, Francisca Sánchez Sánchez; 815-82, Emilio Herrera Horcajo y Natividad Fuente Martín; 8.832-82, Román Silva Culebra y Basilio Silva Resa; 5.790-87, Antonia Leal Sánchez y M.ª Antonia Chorro Leal; 790-90, Leopoldo Joaquín Rea Bezares y Elena Manso Gonzalo; 4.900-93, Luis Martín Revilla; 10.452-93, Alfonso Pascual Guerra y Juana Teresa Inigo Castillo; 3.965-93, Elvira de Gijón Lázaro; 4.152-106, M.ª Carmen Vega García; 2.358-132, Asunción González Simón y Luis Barce Alvarez; 6.196-206, Daría Lorenzo Muñoz e Inés Lorenzo Muñoz; 14.379-214, M.ª Patricia Fuentes García, Demetrio Fuentes Aliseda y Emilliana García Cuadrado.

Madrid, 22 de noviembre de 1977.—
El Jefe de Contabilidad (Firmado).
(A.—11.099)

IMPRESA PROVINCIAL
DOCTOR CASTELO, 62 - TELÉF. 273 38 36